



Resolución del Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, por la que se formula propuesta de resolución definitiva de beneficiarios/as y excluidos/as en la convocatoria de la II Edición de los “Premios Gloria Fuertes-URJC” a trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster y Tesis Doctorales relacionadas con estudios con perspectiva de género, diversidad sexual y por procedencia de la Universidad Rey Juan Carlos.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria de la II edición de los “Premios Gloria Fuertes-URJC” a trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster y Tesis Doctorales relacionadas con estudios con perspectiva de género, diversidad sexual y por procedencia de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 19 de marzo de 2025, se formula la propuesta de Resolución Definitiva de Beneficiarios/as y Excluidos/as.

RESUELVO

Elevar al Rector los resultados del procedimiento de concesión de las ayudas de los solicitantes. En el Anexo I de la presente resolución se podrá consultar el listado anonimizado de aquellas solicitudes que han sido beneficiarias de la ayuda.

Frente a la presente resolución, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, tal y como se indica en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado a fecha de firma electrónica

Firmado a fecha de firma electrónica

Jesús María Arsuaga Ferreras

Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte

Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARSUAGA FERRERAS JESÚS MARÍA	24-11-2025 08:33:14

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 1

